

ICBF: Salieron del hospital los 4 niños indígenas y estarán bajo nuestra protección



Este viernes, se conocieron las primeras imágenes de los niños indígenas, que fueron rescatados tras estar perdidos y deambulando en la selva del Guaviare durante 40 días. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) informó que los cuatro hermanos fueron dados de alta y ahora es-

tán bajo su cuidado.

Lesly Jacobombaire Mucutuy, Soleiny Jacobombaire Mucutuy, Tien Noriel Ranoque Mucutuy y Cristin Neriman Ranoque Mucutuy están sanos y salvos. Tras casi un mes en el Hospital Militar, en Bogotá, lograron recuperarse satisfactoriamente y recibieron el alta médica.

“Tuvimos la oportuni-

dad de acompañar su salida del hospital, su salida fue bastante amorosa. Un agradecimiento muy especial al Hospital Militar, a su equipo de trabajo, que tuvo un cuidado inédito”, dijo en rueda de prensa Astrid Cáceres, directora del Icbf. “Comienza la segunda parte de esta Operación Esperanza, que es el restable-

cimiento de los derechos de los menores”, agregó.

Ahora, los cuatro niños estarán bajo el cuidado del Icbf, mientras se define la custodia de ellos, que está en disputa. La Defensoría de Familia tomó como medida de protección transitoria la ubicación de los cuatro hermanos en un centro de protección. La Defensoría tiene hasta seis meses para tomar una decisión sobre el proceso.

“La investigación tiene unos ritmos que debemos respetar. Desde el ICBF estamos acompañando a la defensora para que tenga un equipo interdisciplinario muy sólido que incluye antropólogos, que contribuyan al restablecimiento y garantía de los derechos de los niños. Las tres niñas y el niño estarán bajo nuestro cuidado y nos aseguraremos de que estén bien para que regresen a su entorno familiar lo más pronto posible, siempre

cuando sus derechos estén garantizados”, agregó.

“Los niños están muy bien, así como las niñas que están muy risueñas, muy felices de compartir un espacio nuevo, de salir del hospital”, dijo la directora Cáceres en la rueda de prensa.

Cabe recordar que de acuerdo con el último reporte médico que entregó el Hospital Militar donde estaban los niños, fue el 21 de junio, donde los menores estaban en las instalaciones del Servicio de Pediatría.

“Se establece un marco de recuperación con resultados positivos en referencia del proceso progresivo nutricional, con mejoría en variables de apetito, ganancia de peso y una adecuada tolerancia a la ingesta alimenticia, con notables indicadores de recuperación”, informó el Hospital en un comunicado de prensa.

Mujer desapareció y solo encontraron su carro incinerado

La mujer está desaparecida desde este 13 de julio en Cundinamarca; en medio de la búsqueda encontraron su carro incinerado. Las autoridades intentan encontrar pistas que permitan dar con el paradero de Ángela María Chisacá.

La mujer es una comerciante y dueña de un local de comidas en el municipio de Girardot. La versión de sus familiares indica que ella habría sido secuestrada por hombres que llegaron hasta su vivienda ubicada en el condominio El Mirador del municipio de Girardot.

“Inmediatamente, se dispusieron de todas las capacidades institucionales para dar con la ubicación de esta señora. Momentos después de iniciarse la búsqueda, fue encontrado abandonado un vehículo incinerado en zona rural del municipio de Flandes, que al parecer sería propiedad de esta persona”, detalló el coronel Javier Mauricio Castellanos Ruiz, comandante Departamento de Policía Cundinamarca (E).

En la búsqueda de la comerciante participan dos equipos de trabajo divididos en ocho frentes de la policía. Las autoridades y sus equipos de monitoreo tratan de dar con las señales que permitan dar con los responsables de este hecho.

De momento, se desconocen los motivos detrás de esta desaparición. Las autoridades aseguraron que se dará un nuevo avance de la investigación en las próximas horas.

Los vigilantes del condominio aseguraron que la mujer entró a su casa hacia las 11:00 de la noche en su carro. Sin embargo, afirmaron que salió minutos después con los vidrios arriba y que, por tanto, no pudieron percatarse si la mujer estaba acompañada o no.

Quien tenga información puede comunicarse a la línea 123 de la Policía o al nú-

mero 3203051535, con absoluta reserva.

“Hasta el momento todo es incertidumbre, lo único que sabemos es que ella fue extraída del conjunto y no más, no logramos entender qué pasó con ella. A ella la sacaron en la noche, pero yo ya me había acostado a dormir, entonces me queda difícil saber con exactitud o creer en lo que dicen las personas de a qué horas fue que sucedió todo”, relató la madre de la desaparecida a la revista Semana.



ITALENER S.A. E.S.P.										
TARIFAS DE ENERGÍA PARA USUARIOS REGULADOS \$/kWh CALCULADA EN EL MES DE JULIO 2023										
COMPONENTES COSTO UNITARIO \$/KWh										
COSTO UNITARIO MERCADOS		Gm	Tn	PR	Dn	Rm	Cv	Cu Mes		
MERCADO ESSA (Santander)	Nivel 1 100% OR Empresa	372,38	40,87	77,42	300,04	21,66	23,07	835,43		
	Nivel 1 0% OR Cliente				208,44			743,83		
	Nivel 2				191,27			677,53		
MERCADO EDEQ (Quindío)	Nivel 1 100% OR Empresa	286,44	40,87	54,18	300,04	21,66	87,62	790,81		
	Nivel 1 0% OR Cliente				242,67			733,44		
	Nivel 2				191,27			651,34		
MERCADO ENEL (Cundinamarca)	Nivel 1 100% OR Empresa	372,38	40,87	69,56	258,28	21,66	20,37	783,11		
	Nivel 1 0% OR Cliente				213,91			738,75		
	Nivel 2				163,50			641,88		
MERCADO AIR-E (Atlántico - Magdalena - La Guajira)	Nivel 1 100% OR Empresa	286,44	40,87	164,88	175,55	21,66	127,16	816,56		
	Nivel 1 0% OR Cliente				144,09			785,10		
	Nivel 2				102,25			634,07		
Cfm.j (\$/factura) ESSA		8881,15		Cv m.j		23,07	Resolución UPME 355 de 2004 - a) Altura inferior a 1.000 metros: 173 kWh-mes b) Altura superior a 1.000 metros: 130 kWh-mes			
Cfm.j (\$/factura) AIRE		14065,01		Cv m.j		87,62				
Cfm.j (\$/factura) EDEQ		10721,49		Cv m.j		20,37				
Cfm.j (\$/factura) ENEL		7736,30		Cv m.j		127,16				
Estratos / Sector		Activos 100% OR Empresa		Activos 0% OR Cliente						
TARIFAS APLICADAS MERCADO ESSA (Santander)	4		835,425		743,828					
	5 y 6		1002,510		892,594					
	Comercial / Industrial		1002,510		892,594					
TARIFAS APLICADAS MERCADO EDEQ (Quindío)	4		790,812		733,440					
	5 y 6		948,975		880,128					
	Comercial / Industrial		948,975		880,128					
TARIFAS APLICADAS MERCADO ENEL (Cundinamarca)	4		783,114		738,749					
	5 y 6		939,737		886,498					
	Comercial / Industrial		939,737		886,498					
TARIFAS APLICADAS MERCADO AIR-E (Atlántico - Magdalena - La Guajira)	4		816,561		785,102					
	5 y 6		979,874		942,123					
	Comercial / Industrial		979,874		942,123					

ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

MERCADO		Limite (m3)	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	TVm (\$/m3)	CvR (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CIUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CIUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CvA (\$/m3)	CIUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CIUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	
Floriadablanca																													
Residencial			556,59	1,030	573,28	N.A.	1.080,12	711,89	N.A.	2.343,35	2.228,06	1.978,31	59,55%	1.178,08	800,23	1.973,35	49,38%	974,44	998,91	1.770,93	2.550,73	53,27%	1.358,77	1.191,96	2.545,77	41,48%	1.055,99	1.489,78	
No Residencial																													
Comercial Industrial Oficial	Rango 1	0-1.000	328,03	1,030	337,87	N.A.	1.080,12	711,89	N.A.	2.107,93	2.228,06																		
	Rango 2	1.001-10.000	298,21	1,030	307,16	N.A.	1.080,12	711,89	N.A.	2.077,22	2.228,06																		
	Rango 3	> 10.000	253,48	1,030	261,08	N.A.	1.080,12	711,89	N.A.	2.031,15	2.228,06																		
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m3): Distribución 282,89 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados (\$/m3): Distribución 307,16																													
Girón y Piedecuesta			431,31	1,100	474,28	N.A.	1.080,18	711,89	N.A.	2.244,41	2.674,38	2.289,00	59,63%	1.364,93	924,07	2.249,41	49,30%	1.108,96	1.140,45	2.013,91	2.519,50	53,20%	1.340,37	1.179,13	2.479,91	41,07%	1.018,50	1.461,41	
Socoma			797,01	1,140	908,22	255,38	925,46	277,20	494,12	2.933,92	3.836,89	3.570,15	59,45%	2.122,45	1.447,70	3.633,88	49,27%	1.790,41	1.843,47	3.235,65	3.268,42	53,78%	1.757,76	1.510,66	3.332,15	42,32%	1.410,17	1.921,98	
San Gil			685,22	1,140	780,84	255,38	925,46	277,20	494,12	2.800,03	3.221,15																		
Páramo-Curiti-Villanueva			683,04	1,140	778,35	255,38	925,46	277,20	494,12	2.778,52	6.126,30																		
Valle de San José-Pinchoche			1.194,46	1,140	1.361,13	255,38	925,46	277,20	494,12	3.330,04	4.343,16	4.185,90	59,46%	2.488,94	1.696,96	4.202,63	49,39%	2.075,68	2.126,95	3.750,73	3.765,21	54,35%	2.046,39	1.718,82	3.781,94	43,18%	1.633,04	2.148,90	
Ocaña																													
Residencial			1.481,09	1,00	1.481,09	N.A.	1.088,81	248,09	N.A.	2.797,71	2.836,25	2.927,96	59,65%	1.746,53	1.181,43	2.937,78	49,53%	1.455,08	1.482,70	2.679,56	3.046,11	57,96%	1.765,53	1.280,58	3.055,93	47,47%	1.450,65	1.605,28	
No Residencial			780,29	1,00	780,29	N.A.	1.088,81	248,09	N.A.	2.096,91	2.836,25																		
Río de Oro			2.053,72	N.A.	2.053,72	N.A.	1.088,81	248,09	N.A.	3.350,93	3.624,14																		

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CIUEq según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

JULIO CESAR PARDO ARIAS Gerente

Vigilada por

